

C)Mecanismo de aplicación: Premios otorgados según fallo de jurados constituidos al efecto.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Seguimiento: Control de gastos con la pertinente acta del fallo del jurado justificativa.

Evaluación: Estudio evaluativo y cuantitativo de las necesidades satisfechas.

El centro Gestor elaborará en el primer cuatrimestre de cada año, en relación con el año precedente, un informe sobre los resultados y el impacto de las líneas de subvención gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 11º.- "PROGRAMA DE VIAJES BALNEOTERAPÉUTICOS Y DE OCIO PARA MAYORES"

OBJETIVO ESTRATÉGICO:.

Favorecer la calidad de vida del colectivo de mayores residentes en la Ciudad de Melilla.

AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación y Colectivos Sociales. Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales

CENTRO GESTOR: Dirección General de Educación y Colectivos Sociales

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Residentes en la Ciudad de Melilla mayores de 60 años.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:

Facilitar a las personas beneficiarias el acceso a viajes balneoterapéuticos y de ocio.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:

Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.

COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2014: 627.500 .

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14. 23303. 22699 "Area del Mayor y Relaciones Vecinales".

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No consta.

PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

A) Convocatoria para la selección mediante concurrencia competitiva de los beneficiarios

B) Fechas de Concesión: Primer semestre del año.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.

Evaluación: Estudio evaluativo y cuantitativo de las necesidades satisfechas.

La empresa adjudicataria de los viajes realiza un estudio evaluativo del evento, emitiendo informe de incidencias ocurridas durante del mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 12º.- "PROGRAMA DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJO A CARGO"

OBJETIVO ESTRATÉGICO:.

Favorecer la integración y calidad de vida de las mujeres que se encuentran en situación de precariedad económica y social.

AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación y Colectivos Sociales. Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales

CENTRO GESTOR: Dirección General de Educación y Colectivos Sociales

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Residentes en la Ciudad de Melilla mayores de 60 años.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:

Proporcionar al colectivo beneficiario la posibilidad de participar en actividades que les permitan el desarrollo de sus habilidades sociales y, por consiguiente, aumentar su autoestima.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:

Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.

COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2014: 36.000 .

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.232043. 22699 "Área de la Mujer"

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: Actividad cofinanciada por la Administración del Estado.

PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

A) Convocatoria para la selección mediante concurrencia competitiva de las beneficiarias